Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/03/2026 - 3:41:07 PM

Recibo No.: 0029649166 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oejbkknijDYkwllB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AVOLAR VIAJES Y TURISMO LIMITADA

Sigla: No reportó

Nit: 900285123-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-414282-03
Fecha de matrícula: 20 de Mayo de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70 45 E 11 OFICINA 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: avolarviajesyt@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 5899172
Teléfono comercial 2: 5899118
Teléfono comercial 3: 3105911517
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 70 45 E 11 OFICINA 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: avolarviajesyt@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 5899172
Teléfono para notificación 2: 5899118
Teléfono para notificación 3: 3105911517

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica AVOLAR VIAJES Y TURISMO LIMITADA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No. 1139, Otorgada en la notaría 7 de Medellín, en mayo 14 de 2009, registrada en esta Entidad en mayo 20 de 2009, en el libro 9, bajo el número 6419, se constituyó una Sociedad Comercial Limitada denominada:

AVOLAR VIAJES Y TURISMO LIMITADA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 14 de 2029.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

- Asesoría y venta de tiquetes aéreos, paquetes turísticos a nivel nacional e internacional, además oficiar como mayorista, paquetes terrestres, cruceros, rentar toda clase de vehículos, asesoría en trámites de visas a nivel mundial, receptivos turísticos, ecológicos y en general todo lo relacionado cori servicios turísticos en general.
- Servicios de transporte Fluvial y Marítimo.
- Servicios de logística.
- Comercialización de equipos de audio y video.
- Comercialización de suministros e insumos papelería en general.
- Comercialización de suministros e insumos de cafetería y aseo.
- Comercialización de suministros e insumos, artículos, productos, mobiliario elementos de oficina en general.
- Comercialización, importación y exportación de computadores, partes y periféricos.
- Importación y comercialización de todo tipo de tintas, tóner, cartuchos, insumos y suministros para fotocopiadoras e impresoras.
- Actividades de servicio relacionadas con la impresión, fotocopias, papelería pre impresa, scanner, laminación, encuadernación, argollado,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

perforado, plotter, fotocopias a gran formato, heliográficas. fotoplanos, digitalización de documentos, guillotina etc.
- La explotación de la industria editora, en todas sus formas y modalidades.
- Compra venta Materiales de resma, colofonia, cauchó, espuma, película elastrómericos.
- Compra venta de materiales y productos de papel.
- Compra venta dé herramientas y maquinaria en general.
- Compra venta de alimentos, bebidas y tabaco.
- Suministro de alimentos preparados.
- Compra venta de artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.
- Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones.
- Compra venta de equipos de oficina, accesorios y suministros.
- Compra venta equipos y suministro para la limpieza.
- Compra venta de equipos, suministros, y accesorios para el deporte y recreación.
- Compra venta de instrumentos musicales, Juegos, artes, artesanías y equipos educativos, materiales accesorios y suministros.
- Compra venta de muebles, mobiliario y decoración.
- Publicaciones de imprentas, publicaciones electrónicas y accesorios.
- Compra venta de ropa, maletas, y productos de aseo personal.
- Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.
- Servicios personales y domésticos.
- Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamiento de residuos.
- Servicio de transporte, almacenaje y correo.
- Montaje de eventos como congresos, convenciones, seminarios, corporativos, deportistas, culturales, sociales, tecnológicos, inmobiliarios, navideños, especiales e infantiles, para lo cual podrá contratar con artistas, sonidos, tarimas, todo tipo de transporte, hospedaje, bebidas alcohólicas y catering y a su vez podrá ofrecer y vender decoración para cada tipo de eventos stands especiales, luces navideñas, y decoración especial para fiestas especiales e infantiles.

PROHIBICIONES, LIMITACIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

La sociedad ni ninguno de los socios podrá constituirse garante de obligaciones de terceras personas, sean éstas naturales o jurídicas, ni podrán dar en garantía de obligaciones personales o de terceros , los aportes o intereses que tengan en la sociedad a menos que se trate de negocios en que ésta tenga interés, pero para ejercer este derecho

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquiera de los socios, se requerirá la aprobación de la Junta de Socios.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
SOCIAL	$140.000.000,00	140.000	$1.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
JHON FERNANDO PIEDRAHITA GIL	139.000,00	$139.000.000,00
NOHORA HELENA PIEDRAHITA GIL	1.000,00	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL:

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente, y un Suplente ambos de libre nombramiento y remoción de la Junta General de Socios.

El Gerente y el Suplente tendrán la administración y la representación legal de la sociedad pudiendo actuar conjunta o separadamente en el ejercicio de sus funciones.

El Gerente durará en el ejercicio de su cargo hasta su muerte, y el Suplente durará en el ejercicio de su cargo mientras la Junta lo reemplace, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

FUNCIONES DEL GERENTE: El gerente y el Suplente son los representantes legal de la sociedad, con facultades, por tanto, para ejecutar todos los actos y contratar acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente y el GF funciones:

a) Usar de la firma o razón social.

b)Enajenar a cualquier título oneroso los bienes muebles o inmuebles de sociedad, darlos en prenda o en hipoteca, y alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c)Hacer depósitos, en cuentas de ahorro, en bancos y en Corporaciones.

d)Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones.

e)Dar y recibir en mutuo cantidades de dinero aún por cuantía que no sea la estrictamente necesaria para poner en movimiento los asuntos sociales.

f)Firmar toda clase de instrumentos negociables o negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, endosarlos descargarlos, aceptarlos, girarlos, protestarlos, etc.

g)Conferir, sustituir y revocar mandatos judiciales y extrajudiciales.

h)Elaborar los inventarios, balances e informes generales sobre la marcha de la sociedad, para presentarlos a la Junta de Socios.

i)Nombrar y fijar sus asignaciones al personal de trabajadores o empleados que consideren necesarios para el buen desarrollo y marcha de la Compañía.

j)Cumplir las demás funciones que le asignen los estatutos, las que le encargue la Junta de Socios y las que por la naturaleza de su cargo le corresponden.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JHON FERNANDO PIEDRAHITA GIL DESIGNACIÓN	70.564.773

Por escritura pública,número 1139 del 14 de mayo de 2009, de la junta de socios, registrada en esta Cámara el 20 de mayo de 2009, en el libro 9, bajo el número 6419.

SUPLENTE DEL GERENTE	NOHORA HELENA PIEDRAHITA GIL DESIGNACIÓN	39.298.962

Recibo No.: 0029649166 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oejbkknijDYkwllB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por escritura pública número 1139, del 14 de mayo de 2009, de la junta de socios, registrado en esta Cámara el 20 de mayo de 2009, en el libro 9, bajo el número 6419.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura Públ.	32	13/01/2012	Not.7 Med.	629	16/01/2012	IX
Escritura Públ.	669	17/03/2014	Not.7 Med.	5445	20/03/2014	IX
Escritura Públ.	936	30/04/2018	Not.13 Med.	13096	17/05/2018	IX

CONTRATOS

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009
EMPRESARIO: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
AGENTE: AVOLAR VIAJES Y TURISMO LIMITADA (414282-3)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: MEDELLIN

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Registrado en esta Entidad el 3 de noviembre de 2009, en el libro 12o., bajo el No.39.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0029649166 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oejbkknijDYkwllB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7911
Actividad secundaria código CIIU: 7912
Otras actividades código CIIU: 5511, 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	AVOLAR VIAJES Y TURISMO
Matrícula No.:	21-429920-02
Fecha de Matrícula:	10 de Julio de 2006
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 70 45 E 11 OFICINA 201
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Recibo No.: 0029649166 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oejbkknijDYkwllB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $790,775,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0029649166 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oejbkknijDYkwllB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros